

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2012.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, del día veintisiete de diciembre del año dos mil doce, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2012.-

ASISTENTES:

Presidente:

- D. José Manuel Felgueres Abad

Vocales:

- D^a Marta Faya Alonso
- D. Juan Ramón González González
- D. Andrés Buznego González
- D^a Ana Carmen Fernández Fresno

Secretaria: D^a Ana Martínez Cardeli

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se ACUERDA, por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2012.-

2.- CERTIFICACION NUMERO 2 DE LAS OBRAS DE CONEXIONES EN REDES EN LOS DEPOSITOS DE VILLAVICIOSA Y VENTA LES RANES.-

RESULTANDO que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de agosto de 2012 se adjudicó a la empresa JOFERMA OBRAS CIVILES S.L. el contrato de obras de “Conexiones de Redes en los Depósitos en Villaviciosa y Venta de Las Ranas” por importe de 32.500,00 euros más IVA. Se formalizó el contrato administrativo el día 28 de agosto de 2012, y el acta de comprobación de replanteo,

autorizándose el inicio de las obras, el día 4 de septiembre siguiente; siendo el plazo de ejecución de dos meses.

VISTA la certificación nº 2 emitida por el director de las obras con fecha 29 de noviembre de 2012 por valor de 9.232,80 euros (IVA incluido).

VISTO el informe emitido por la Intervención municipal con fecha 18 de diciembre de 2012, con reparos sin efectos suspensivos.

VISTO el informe del Ingeniero Municipal, de fecha 19 de diciembre de 2012, donde respecto a los reparos del informe de Intervención relativo al plazo de ejecución de las obras, donde manifiesta que dicho plazo se computa desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo, la cual tuvo lugar el 4 de septiembre y, finalizadas el 5 de noviembre de 2012, se ejecutaron en plazo (dos meses). En lo referente a la certificación nº 2 indica que es la última, final de las obras, no constando en ella ninguna modificación de unidades de obras respecto al proyecto base de la contratación.

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno, por delegación de la Alcaldía en Resolución de 19 de julio de 2011 (BOPA nº 179 de 3/8/2011), por unanimidad, ACUERDA:

Solventar los reparos no suspensivos del informe de Intervención, a la vista del informe del Ingeniero Municipal y, en consecuencia, aprobar la certificación nº 2 y última de las obras de “Conexión de Redes en los Depósitos en Villaviciosa y Venta de Las Ranas”, por importe de 9.232,80 euros.

3.- CERTIFICACIONES NUMEROS 1 Y 2 DE LAS OBRAS DE ELIMINACION DE VERTIDOS DIRECTOS AL CAUCE DEL RIO LINARES, ZONA DE LA BARQUERINA, EN VILLAVICIOSA-

RESULTANDO que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de septiembre de 2012 se adjudicó a la empresa JOFERMA OBRAS CIVILES S.L. el contrato de obras de “Eliminación de vertidos directos al cauce del Río Linares, en la zona de La Barquerina” por importe de 56.000,00 euros más IVA. Se formalizó el contrato administrativo el día 27 de septiembre de 2012, y el acta de comprobación de replanteo, autorizándose el inicio de las obras, el día 1 de octubre siguiente; siendo el plazo de ejecución de un mes.

VISTAS las certificaciones número 1 y 2 emitida por el director de las obras con fecha 31 de octubre y 29 de noviembre de 2012 por valor de 45.888,72 euros (IVA incluido) y 22.265,17 euros (IVA incluido), respectivamente

VISTOS los informes emitidos por la Intervención municipal:

- Respecto a la certificación nº 1: Informe de fecha 6 de noviembre de 2012, donde concluye con una fiscalización negativa sin efectos suspensivos, resumidamente, en relación a la falta de

justificación del retraso en la ejecución de las obras; así como la ausencia de motivación de una partida alzada.

Tras informe del Ingeniero Municipal de 12 de noviembre de 2012 –cuyo contenido más adelante se indica- la Interventora emite nuevo informe, con fecha de 19 de noviembre, negativo sin efectos suspensivos, por estimar que el plazo ampliado ya ha transcurrido y no se ha formalizado la recepción y, respecto a la partida alzada, una vez rectificadas, indica que se ajusta a proyecto, pero no se especifican los trabajos a que se refiere..

- Respecto a la certificación nº 2: Informe de fecha 18 de diciembre de 2012, donde concluye fiscalizando con reparos sin efectos suspensivos, debido –resumidamente- también a la falta de justificación del retraso de las obras (no considerando bastante el informe del Ingeniero Municipal de 17 de diciembre de 2012 y que más adelante se recoge, al no detallar los imprevistos que motivan tal retraso), así como a que no se especifica si se trata de certificación final. Reseña asimismo otras cuestiones en cuanto a cumplimiento de plazos y trámites referentes a comunicaciones y formalización de la recepción de las obras.

VISTOS los informes del Ingeniero Municipal:

- Informe de fecha 12 de noviembre, donde motiva el retraso de las obras y, por tanto, el hecho de no haberse certificado el importe total de la inversión en el plazo previsto de ejecución (un mes); estimando necesaria una ampliación de quince días.
- Otro informe de 12 de noviembre donde justifica y rectifica la cantidad de la partida alzada cuestionada por la Intervención.
- Informe de 17 de diciembre, donde motiva la ampliación del plazo por imprevistos de la obra no imputables al contratista; indica que el acta de recepción se firma con fecha 20 de noviembre de 2012 y especifica que la partida alzada corresponde a la gestión de residuos, el cual constituye un parámetro tipo aplicable sobre el presupuesto de las obra y no una relación de trabajos cuantificable; asimismo señala que la certificación nº 2 tiene el carácter de final de las obras.
- Informe de fecha 19 de diciembre de 2012 donde indica que las obras se concluyeron en fecha, según la ampliación de plazo justificado en los informes anteriores, así como que el acta de recepción se ha formalizado dentro del plazo de un mes y reitera que la certificación nº 2 tiene el carácter de final, sin modificación de unidades de obra respecto al proyecto base de la contratación.

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno, por delegación de la Alcaldía en Resolución de 19 de julio de 2011 (BOPA nº 179 de 3/8/2011), por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Solventar los reparos de la Intervención Municipal a la vista de los informes emitidos por el Ingeniero municipal.-

Segundo.- Aprobar la certificación nº 1 de las obras de “Eliminación de vertidos directos al cauce del Río Linares, en la zona de La Barquerina” por importe de 45.888,72 euros.-

Tercero.- Aprobar la certificación nº 2 y última de las obras de “Eliminación de vertidos directos al cauce del Río Linares, en la zona de La Barquerina” por importe de 22.265,17 euros.-

4.- EXPTE. INT/2012/35: CONCESION DE SUBVENCIONES A ACTIVIDADES VECINALES.-

RESULTANDO que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2012 se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Villaviciosa para actividades vecinales desarrolladas durante el año 2012. Fueron publicadas en el BOPA número 271 de 22 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 3 y 4 de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones donde se señalan las actividades consideradas como prioritarias, y teniendo en cuenta especialmente los siguientes elementos:

- La cuantía máxima de las subvenciones a conceder no podrá superar 3.000,00 euros ni el 80% del gasto realizado
- El importe reservado para esta convocatoria es de doce mil euros (12.000,00 euros)
- La distribución de las subvenciones se realizará analizando el mayor número de actividades vinculadas al objeto de la convocatoria, el número de socios y la cuantía del presupuesto.

VISTAS las solicitudes de subvención presentadas y que teniendo en cuenta lo anterior, la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, formula propuesta donde informa que:

- a) Para las actividades con mayor número de actividades, número de socios y presupuesto corriente. se asigna el porcentaje máximo de subvención: 3.000 euros
- b) Para las actividades con presupuesto inferior al máximo el importe se calcula según los parámetros señalados anteriormente.

De conformidad con todo ello y con la propuesta obrante en el expediente, emitida por la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, con fecha 26 de diciembre de 2012, la Junta de Gobierno, por delegación de la Alcaldía, según Resolución de 19 de julio de 2011 (BOPA nº 179 de 3/8/2011), por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Conceder las siguientes subvenciones:

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PAISAJE DE VILLAVICIOSA – CUBERA	3.000,00
ASOCIACION DE VECINOS DE TORNON	150,00
ASOCIACION DE VECINOS SAN MAMÉS	745,00

ASOCIACION DE VECINOS LA CAPILLA DE POREÑU	285,50
ASOCIACION DE VECINOS SAN ANTONIO DE CAREÑES Y VILLAVERDE	2.000,00
ASOCIACION DE VECINOS EL VATICANO DE SOLARES - CORO	150,00
ASOCIACION DE VECINOS SAN JUSTO Y PASTOR	556,20
ASOCIACION DE VECINOS SAN JUAN BAUTISTA	1.088,50
ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE TAZONES	150,00
ASOCIACION LA PEÑUECA DE GANCEU	501,20
ASOCIACION FONCALEYU DE CAZANES	373,60
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE VILLAVICIOSA	3.000,00
TOTAL SUBVENCIONADO	12.000,00

Dentro de la subvención no se incluyen en ningún caso los destinados a la adquisición de bienes de inmovilizado, pago de tributos municipales y actividades ya subvencionadas en otras convocatorias, dado que no se consideran incluidos dentro de la presente convocatoria.-

En el caso de la Asociación de Vecinos de Tornón se computará dentro de la subvención el importe de la parte correspondiente al suministro de energía eléctrica del local que ocupa, el cual está siendo abonado por este Ayuntamiento.-

Tercero: Abonar las subvenciones concedidas según lo establecido en los artículos 6 y 7 de las bases reguladoras de la presente convocatoria.

Cuarto: Para aquellas solicitudes que no aportan justificación, ampliar el plazo de justificación de las subvenciones concedidas hasta el día 31 de enero de 2013.-

Quinto: Dar traslado a los interesados e Intervención Municipal.-

5.- EXPTE. CON/2012/10: ADJUDICACION DE ENAJENACIÓN DE MADERA DE MONTES COMUNALES.-

VISTO el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, por lotes separados, la enajenación de madera de montes comunales y a tenor de los siguientes ANTECEDENTES

1ª.- El expediente de enajenación compuesto por 6 lotes fue aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de agosto de 2012, tramitándose por procedimiento ordinario abierto, siendo el precio el único criterio de adjudicación. Asimismo se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regirlo, convocándose simultáneamente licitación .

2ª.- La licitación se hizo pública mediante anuncio en el BOPA nº 214 de 14 de septiembre de 2012, tablón de anuncios municipal y perfil del contratante.-

3ª.- Habiéndose observado un error material en el Pliego de Cláusulas, en lo relativo a la tasación de los lotes, la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2012 procedió a la rectificación de dicho error, habiéndose publicado nuevamente en el BOPA nº 238 de 13 de octubre de 2012, tablón de anuncios municipal y perfil del contratante; confirmando nuevo plazo para la licitación con igual duración al inicial.

4ª.- Dentro del plazo legal, se presentaron ofertas por MADERAS IGLESIAS, S.L. y MADERAS BADA, S.A.-

5ª.- La Mesa de Contratación, en sesión de 5 de noviembre de 2012, acordó admitir la oferta presentada por MADERAS IGLESIAS S.L. y solicitar subsanación de defectos detectados en la documentación general de la oferta suscrita por MADERAS BADA S.A.-

6ª.- La Mesa de Contratación, reunida nuevamente el 8 de noviembre de 2012 y en acto público al que asiste un representante de Maderas Bada, S.A., procedió a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
MADERAS IGLESIAS	14.150,00 €	--	--	--	--	--
MADERAS BADA	14.100,00 €	--	--	--	7.050,00 €	--

por lo que propuso declarar desiertos los lotes 2, 3, 4 y 6, al no presentarse por ellos oferta alguna y adjudicar los restantes lotes a las siguientes empresas en los precios que se indican:

LOTES	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	MADERAS IGLESIAS S.L.	14.150,00
5	MADERAS BADA S.A.	7.050,00

dejando a salvo el derecho de tanteo de los titulares de los consorcios, de acuerdo con la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6ª.- Por los titulares de los consorcios no se ha hecho uso del derecho de tanteo en el plazo de 5 días concedido al efecto.

7ª.- Por las adjudicatarias propuestas se ha presentado la documentación complementaria a que hace referencia la cláusula 13ª del Pliego, depositando la garantía definitiva, conforme a la cláusula 7ª.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Declarar desierta la licitación de los lotes 2, 3, 4 y 6, al no presentarse por ellos oferta alguna.

TERCERO.- Adjudicar la enajenación de madera de montes comunales de los siguientes lotes a las empresas que se indican y en los precios señalados, por ser sus propuestas las más favorables para el Ayuntamiento de Villaviciosa:

LOTE 1	A MADERAS IGLESIAS S.L.	EN 14.150,00 €
LOTE 5	A MADERAS BADA, S.A.	EN 7.050,00 €

CUARTO.- Requerir a los adjudicatarios para formalizar el oportuno contrato administrativo en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación de este acuerdo, siendo requisito previo realizar el ingreso del precio del remate, de conformidad con la cláusula 5ª del Pliego.

QUINTO.- Designar como técnico municipal supervisor de los trabajos a la Ingeniera Técnica Agrícola Municipal.-

6.- RELACIONES DE FACTURAS H/2012/17, H/2012/18 Y H/2012/19.-

VISTAS las relaciones contables de facturas H/2012/17, H/2012/18 y H/2012/19, presentadas por la Interventora municipal, con fechas 26/12/2012, 26/12/2012 y 27/12/2012, respectivamente, acompañándose informe de reparos respecto a la primera relación, respecto a las facturas:

Número 1, de suministro de agua potable por CADASA durante el mes de octubre al detectarse la omisión de los trámites de fiscalización y autorización previa por gastos de cuantía superior a 3.000 euros.

Número 2, de estudio económico financiero al detectarse la omisión de los trámites de fiscalización y autorización previa por gastos de cuantía superior a 3.000 euros.

Número 6, por comidas y servicios de comedor de la escuela infantil durante el mes de noviembre al haber finalizado la vigente del contrato y no haber sido objeto de nueva licitación pública.

Número 8, por transporte de cubas de agua, al detectarse la omisión de los trámites de fiscalización y autorización previa por gastos de cuantía superior a 3.000 euros y la falta de un contrato para la prestación del servicio.

Número 9, por gastos varios de organización del “Concurso de Sidra Casera de Villaviciosa 2012” al detectarse un claro fraccionamiento del contrato para omitir los trámites de fiscalización y autorización previa por gastos de cuantía superior a 3.000 euros.

Número 10, por varios trabajos y reparaciones realizadas, al detectarse la omisión de los trámites de fiscalización y autorización previa por gastos de cuantía superior a 3.000 euros. y no cumplir el acreedor con los requisitos necesarios para ser contratista de este Ayuntamiento por ser deudor a la Hacienda Municipal.-

Números 11 y 12, relativas a la prestación de diversos servicios de gestión del Teatro Riera en los meses de noviembre y diciembre de 2012, por no existir contrato que ampare la prestación de estos servicios, al haber finalizado la vigencia de los contratos adjudicados por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 25 de marzo y 22 de abril de 2009 y no ser prorrogables al tratarse de contratos menores.-

CONSIDERANDO que los servicios correspondientes a las facturas objeto de reparo han sido efectivamente realizados, de forma que de no procederse a su abono se incurriría en un enriquecimiento injusto por parte de la Administración.

CONSIDERANDO que, respecto al servicio de comidas de la escuela infantil se encuentra en trámite una nueva contratación, por el procedimiento legalmente establecido, habiéndose elaborado el pliego de prescripciones técnicas y, teniendo en cuenta, que la indicada factura (unida a la anterior ya objeto de reparo) no supera la cuantía establecida para el contrato menor por el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía por Resolución de 19 de julio de 2011 (BOPA nº 179 de 3/8/2011), por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la relación de facturas H/2012/17, por un importe total de 139.506,17 € (ciento treinta y nueve mil quinientos seis euros con diecisiete céntimos de euro) y con el detalle que se expresa:

F/2012/3994 14/11/2012	CONSORCIO DE AGUAS P3300002G SUMINISTRO DE AGUA DURANTE EL MES DE OCTUBRE.	12/325 31/10/2012	Registrada	2012	161	22101	3.211,08
F/2012/4173 05/12/2012	CONING OFICINA TECNICA, S.L. B39679139 CERTIFICACION Nº 2 ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO PARA GESTION SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA, LPZA. VIARIA Y ALCANTARILLADO	39/12 05/12/2012	Registrada	2012	161	22706	6.050,00

F/2012/4190 07/12/2012	ALONSO ALONSO. JULIO (SATRERIA JAVIER MARTIN) 09409865J SUMINISTRO VESTUARIO PARA LA POLICIA LOCAL.	40/12 19/11/2012	Registrada	2012 2012	132 132	22104 22104	20.037,60
F/2012/4209 07/12/2012	HIDROCANTABRICO ENERGIA S.A.U. A33543547 ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA EN ALUMBRADO PUBLICO DE CAMPO SAN FRANCISCO PERIODO DE 16-10-12 A 15-11-12.	21120000170952 22/11/2012	Registrada	2012	165	22100	3.329,56
F/2012/4256 11/12/2012	EXGAN CUATRO CAMINOS S.L. B33957457 OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA EN PRIESCA PARA PLAN GITANO Y TRABAJOS DESBROCE DE CAMINO.	1103 30/11/2012	Registrada	2012 2012 2012 2012	231 231 231 1552	62202 62202 62202 21002	11.209,44
F/2012/4263 11/12/2012	EL CATERING DE COCIBAR, S.L. B33857137 COMIDAS Y PRESTACION SERVICIOS COMEDOR EN LA ESCUELA INFANTIL LA OLIVA, MES DE NOVIEMBRE.	126-11/2012 30/11/2012	Registrada	2012	3211	22105	3.254,85
F/2012/4267 11/12/2012	ELECTRO AVILES, S.A. A33047242 SUMINISTRO TREINTA Y SIETE LUMINARIAS PARA SUSTITUCIONES EN ALUMBRADO ZONA RURAL.	11225 30/11/2012	Registrada	2012	165	61902	4.987,38
F/2012/4282 12/12/2012	FERNANDEZ BARREDO, ANTIDIO 76958807W TRANSPORTE CUBAS DE AGUA (8), MES DE NOVIEMBRE.	21/12 30/11/2012	Registrada	2012	161	22300	822,8
F/2012/4286 12/12/2012	ASOCIACION DE FOMENTO DE LA SIDRA TRADICIONAL ASTURIANA G33949793 GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA REALIZACION DEL CONCURSO DE SIDRA CASERA 2012.	002/2012 12/12/2012	Registrada	2012	338	22619	2.426,84

F/2012/4322 14/12/2012	PARRONDO MENENDEZ, JUAN (CERRAJERIA SUAREZ) 71687726S VARIOS TRABAJOS Y REPARACIONES REALIZADAS.	67 14/12/2012	Registrada	2012	160	21000	3.184,64
F/2012/4332 14/12/2012	ERSON SERVICIOS INTEGRADOS S.L. B33967217 PERSONAL TECNICO PARA APERTURA, CIERRE Y REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL TEATRO RIERA, PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE.	117 14/12/2012	Registrada	2012	335	2260906	484
F/2012/4334 14/12/2012	ERSON SERVICIOS INTEGRADOS S.L. B33967217 PERSONAL TECNICO PARA APERTURA, CIERRE Y REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL TEATRO RIERA, MES DE NOVIEMBRE.	115 12/12/2012	Registrada	2012	335	2260906	1.742,40
F/2012/4336 14/12/2012	COGERSA, S.A.A33068578 RECOGIDA COMICILIARIA DE BASURAS, MES DE NOVIEMBRE.	5529 30/11/2012	Registrada	2012	162	22709	40.756,53
F/2012/4337 14/12/2012	COGERSA, S.A.A33068578 COLOCACION Y RETIRADA DIARIA DE CONTENEDORES PARA EL DEPOSITO DE BOLBAS DE BASURA, MES DE NOVIEMBRE.	5530 30/11/2012	Registrada	2012	162	22709	13.751,43
F/2012/4338 14/12/2012	COGERSA, S.A.A33068578 TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE BASURAS, MES DE NOVIEMBRE.	5962 30/11/2012	Registrada	2012	162	22709	20.434,02
F/2012/4415 19/12/2012	INTERNACIONAL RALEN SYSTEM S.L. B54459888 SISTEMA DE GRABACION Y TRANSCRIPCION "VOICE RELENTIZER" PARA SALON PLENOS.	011/12 19/12/2012	Registrada	2012	920	64100	3.823,60

Segundo.- Aprobar la siguiente relación de factura, por un importe total de 76.992,80 € (setenta y seis mil novecientos noventa y dos euros con ochenta céntimos de euro) y con el detalle que se expresa:

F/2012/3676 12/11/2012	JOFERMA OBRAS CIVILES, S.L. B33577602 CERTIFICACION Nº 1 OBRAS ELIMINACION VERTIDOS DIRECTOS AL CAUCE DEL RIO LINARES EN LA ZONA DE LA BARQUERINA. Endosatario: BANCO SABADELL	93/2012 31/10/2012	Registrada	2012 161 60902		45.494,83	45.494,83
F/2012/4129 30/11/2012	JOFERMA OBRAS CIVILES, S.L. B33577602 CERTIFICACION Nº 2 OBRAS CONEXIONES DE REDES EN LOS DEPOSITOS DE VILLAVICIOSA Y VENTA LAS RANAS. Endosatario: BANCO SABADELL	96/2012 29/11/2012	Registrada	2012 161 60900	AD:220120006673	9.232,80	9.232,80
F/2012/4130 30/11/2012	JOFERMA OBRAS CIVILES, S.L. B33577602 CERTIFICACION Nº 2 OBRAS ELIMINACION VERTIDOS DIRECTOS AL CAUDE DEL RIO LINARES EN LA ZONA DE LA BARQUERINA. Endosatario: BANCO SABADELL	97/2012 29/11/2012	Registrada	2012 161 60902	AD:220120006685	22.265,17	22.265,17

Tercero.- Aprobar la relación de facturas H/2012/19, por un importe total de 233.905,27 € (doscientas treinta y tres mil novecientos cinco euros con veintisiete céntimos de euro) y con el detalle que se expresa:

F/2012/1098 08/06/2012	HIDROCANTABRICO DISTRIB. ELECTRICA S.A. A33591611 EXTENSION DE LA RED DE SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA A LA CASETA DE SALVAMENTO DE LA PLAYA DE LA NORA.	C120600000002 05/06/2012	Registrada	2012 2012 165 165 61902 61902		3.648,16	
---------------------------	---	-----------------------------	------------	-------------------------------	--	----------	--

F/2012/4050 21/11/2012	ELECTRO AVILES, S.A. A33047242 SUMINISTRO TREINTA Y OCHO LUMINARIAS PARA SUSTITUCIONES EN LA ZONA RURAL.	11180 15/11/2012	Registrada	2012	165	61902	5.122,17
F/2012/4276 12/12/2012	EBANISTERIA LA OLIVA S.L. B33955816 FABRICACION DE PANELES INFORMATIVOS PARA VARIAS PARROQUIAS.	10/00152 27/11/2012	Registrada	2012	920	62500	3.630,00
F/2012/4307 13/12/2012	SENTIDO COMUN INTERNET, S.L. B33890120 APLICACION NATIVA EN IOS + ANDROID PARA TURISMO VILLAVICIOSA.	12-5305 12/12/2012	Registrada	2012	432	64100	5.899,96
F/2012/4314 14/12/2012	MUNIELLO ELECTRICIDAD, S.A. A33625674 SUMINISTRO DE VEINTIOCHO LUMINARIAS PARA EL PARQUE BALLINA.	210418 14/12/2012	Registrada	2012	165	61901	9.699,97
F/2012/4367 17/12/2012	METALUX ASTURIAS, S.L. B33012840 SUMINISTRO MATERIALES PARA REVISION DEL CUADRO ELECTRICO DE LA CALLE MERCADO.	2012619697 17/12/2012	Registrada	2012	165	61903	7.764,40
F/2012/4372 17/12/2012	BERROS POLADURA, RAMON 52615810K SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA CRISTAL PARA BAJO TEATRO RIERA.	120117 10/12/2012	Registrada	2012	335	63200	3.317,02
F/2012/4373 17/12/2012	MUNIELLO ELECTRICIDAD, S.A. A33625674 SUMINISTRO MATERIALES PARA REVISION DEL CUADRO ELECTRICO DE C/MANZANA / C/PLACIDO JOVE HEVIA)	210434 14/12/2012	Registrada	2012	165	61903	13.044,48

F/2012/4374 17/12/2012	MUNIELLO ELECTRICIDAD, S.A. A33625674 SUMINISTRO MATERIALES PARA REVISION DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA CASA CONSISTORIAL.	210435 14/12/2012	Registrada	2012	165	61903	5.026,21
F/2012/4381 18/12/2012	HORMIGONES COLUNGA, S.L. B33556325 SUMINISTRO DE HORMIGON PARA MANTENIMIENTO EN DIVERSOS CAMINOS PUBLICOS.	4758 30/11/2012	Registrada	2012	1552	21002	21.779,66
F/2012/4382 18/12/2012	BERROS POLADURA, RAMON 52615810K SUMINISTRO DE VEINTICINCO PUESTOS CON DESTINO A LA CELEBRACION DE DIVERSOS EVENTOS.	120119 14/12/2012	Registrada	2012	920	62500	17.454,25
F/2012/4412 19/12/2012	AGLOMERADOS DEL PRINCIPADO, S.L. B33900465 OBRAS DE MEJORA Y CONSERVACION DE VARIOS TRAMOS DE CAMINOS MUNICIPALES.	329/12 19/12/2012	Registrada	2012	1552	61905	57.649,85
F/2012/4413 19/12/2012	TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A. A33009630 TRABAJOS REALIZADOS EN CAMINO DE POREÑU.	10706 19/12/2012	Registrada	2012	1552	61905	24.136,54
F/2012/4417 20/12/2012	IGLESIAS MARTINEZ, BENJAMIN (CONSTRUCCIONES BENJAMIN) 71697303R OBRAS DE REPARACION DE FACHADA DE LA PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA.	38 20/11/2012	Registrada	2012	342	65000	19.856,10
F/2012/4418 20/12/2012	IGLESIAS MARTINEZ, BENJAMIN (CONSTRUCCIONES BENJAMIN) 71697303R OBRAS DE CIMENTACION DE MODULOS EN PRIESCA.	39 20/11/2012	Registrada	2012	231	62202	14.278,00

F/2012/4428 26/12/2012	VALLAS Y CASETAS BRUN, S.L. B33365206 SUMINISTRO DE CONJUNTOS MODULARES PARA PLAN GITANO EN PRIESCA.	AS12-03096 26/12/2012	Registrada	2012	231	62202	21.598,50
---------------------------	---	--------------------------	------------	------	-----	-------	-----------

Cuarto.- Aprobar la factura número 118, de 14 de diciembre de 2012, por importe total de 5.020,29 € (cinco mil veinte euros con veintinueve céntimos de euro), número de registro de facturas 4624, de 27 de diciembre de 2012, relativa al suministro de sistema inalámbrico de conferencias y micrófonos, adjudicado a favor de la empresa ERSON SERVICIOS INTEGRADOS S.L. mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de diciembre de 2012.-

Quinto.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales.

7.- PROPOSICIÓN DE ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

No se plateó asunto alguno.-

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se plantearon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por concluido el acto, levantando la sesión a las catorce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta en borrador de lo actuado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Manuel Felgueres Abad

Fdo.: Ana Martínez Cardeli